



CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibió informe del secuestre, DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, del 31 de agosto y 28 de septiembre de 2023, comunicando que el lote de terreno se encuentra enmalezado y con fallas de inestabilidad, que se divide en 8 lotes cada uno con su ficha catastral y que el parqueadero, que se encuentra en el centro comercial de cable plaza, está en buen estado de conservación.

En la fecha, 29 de septiembre de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ
SECRETARIA



17001-31-03-002-2010-00063-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No 998-2023

Conforme la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, y se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a042d777847a8eff696a4b834990077bd9460de695be99ac989ac8916f08a3**

Documento generado en 13/10/2023 03:26:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>